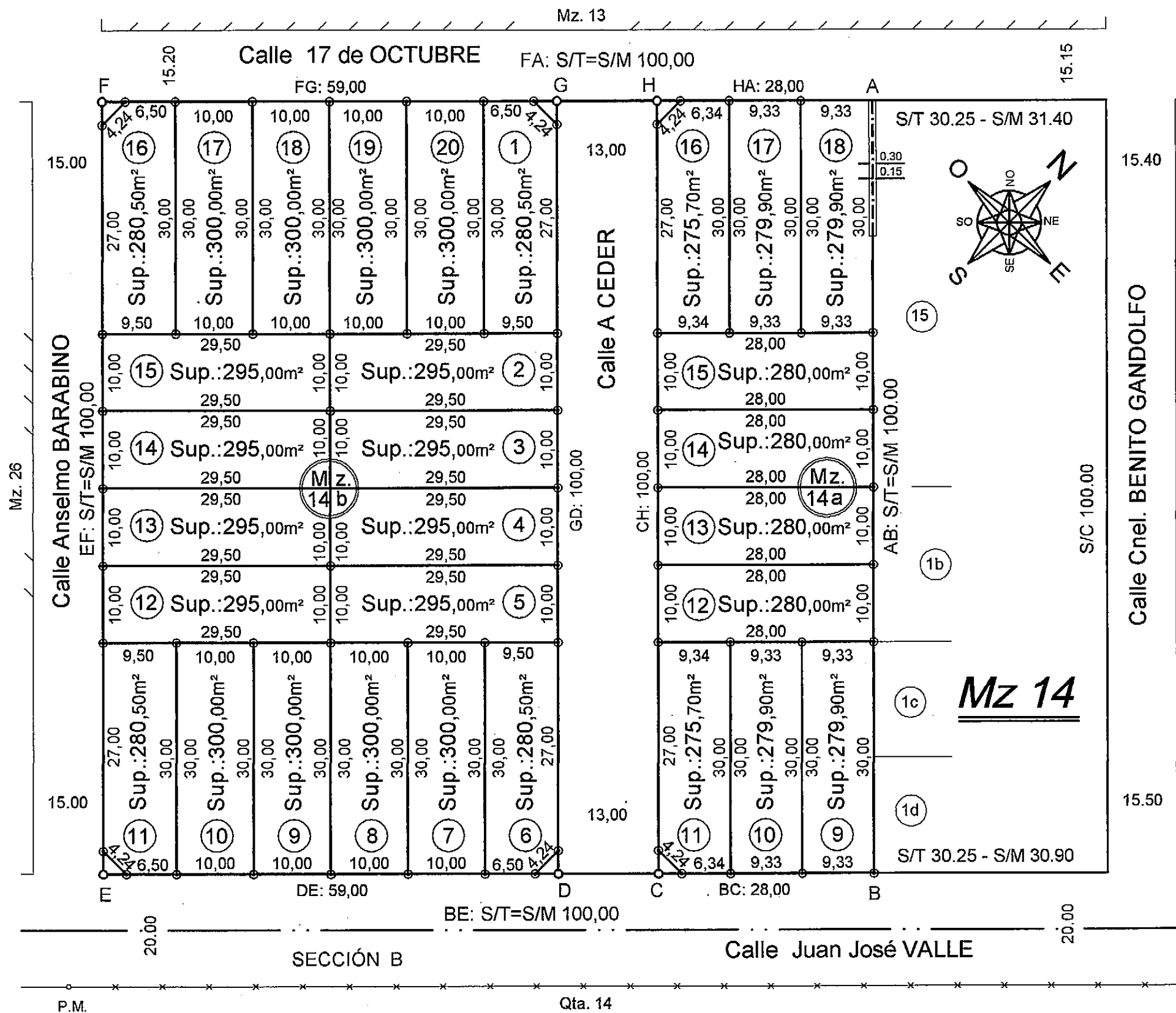


TIPO "B"
0.32x0.58



REFERENCIAS

- Mojón colocado Fe Ø 12mm x 500mm
- Mojón colocado Fe Ø 16mm x 650mm

BALANCE DE SUPERFICIES

Sup. S/Mensura (por suma de parcelas)	-----	8673,00m ²
Sup. S/M. Ochava a ceder	-----	27,00m ²
Sup. S/M. Calle a ceder	-----	1300,00m ²
Sup. Total S/Mensura	-----	10000,00m ²
Sup. S/Título	-----	10000,00m ²
Diferencia	-----	0,00m ²

ESCALA 1:600

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

052 - - 0 029 - 2014

PARTIDO: **GUAMINÍ**

Nomenclatura Catastral de Origen
CIRCUNSCRIPCIÓN: IX
SECCIÓN: A

MANZANA: 14
PARCELA: 2

LUGAR: **CASBAS**

Partida Inmobiliaria
Nº: 2019

OBJETO: MENSURA, DIVISIÓN, CESIÓN DE CALLES Y OCHAVAS
(PROGRAMA LOTES CON SERVICIOS - LEY 14.449)

PROPIETARIOS:

BANCO HIPOTECARIO S.A.

INSCRIPCIÓN DOMINIAL: MATRICULA N°72 de Guaminí (052)

BIEN: PARTE DE LA MANZANA 59

NOTAS:

- 1)- Los ángulos no indicados son rectos o suplementarios.
- 2)- Cumple Resolución 16/92 de la C.C.P.
- 3)- Visado Municipal: Letra I N° 26 de Fecha 22/09/2014
- 4)- Visado C.P.A. Dto. III N°20033 de fecha 27/10/2014
- 5)- Domicilio del Propietario: Reconquista N°151, Capital Federal.
- 6)- Ordenanza N°34/78 - Área Urbana.
- 7)- Cumple Ley 14.449, art. 21, inc. b): Frente mínimo 8,00m. - Superficie mínima: 200,00m².
- 8)- El Municipio garantiza la ejecución de las siguientes obras de infraestructura de conformidad con lo que establezcan las disposiciones municipales y provinciales vigentes, en un plazo máximo de 24 meses: energía eléctrica pública y domiciliaria; agua potable y tratamiento de excretas; la apertura de las calles abovedadas, alcantarilladas y con los desagües pluviales asegurados, garantizando la no inundabilidad de los predios mensurados.
- 9)- Pre factibilidad urbanística expediente N° 2423-1513/14.
- 10)- Afectado al Programa Lotes con Servicios Ley 14.449 por Resolución SSTUV N° 182/14 (Expte N° 2423-1513/14).
- 11)- El Banco Hipotecario ha otorgado mandato y poder especial a la Municipalidad de Guaminí para gestionar la subdivisión y ejecutar la infraestructura.

LEIBOLD MARIANI, Sergio David
INGENIERO AGRIMENSOR - C.P.A. - MAT. N° 2426
OFICINA DE CATASTRO - MUNICIPALIDAD DE GUAMINÍ
ingenieroagrimensor.sdlm@gmail.com

Cantidad de Parcelas: 30

Fecha de mensura: Agosto de 2014

RESTRICCIONES:

- Las parcelas generadas se encuentran destinadas a la ejecución de programas habitacionales de interés social para la construcción de vivienda única, unifamiliar y de ocupación permanente. Dicha circunstancia deberá constar en todas las escrituras traslativas de dominio.

NOTAS OFICIALES: El presente plano se tramitó bajo el N° Provisorio: 9416-2014

PARTIDO: GUAMINÍ

LEGATO: 53-1

FECHA: 13-04-15

Cumple Disp. N° 313/04.

NOMENCLATURA CATASTRAL

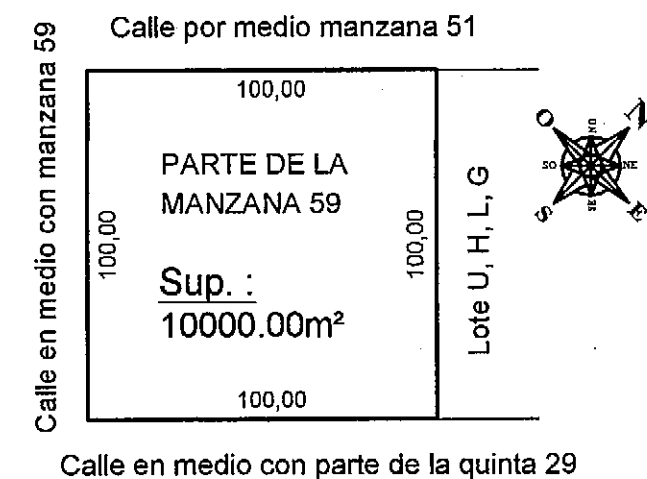
PARTIDO: GUAMINÍ
CIRCUNSCRIPCIÓN: IX
SECCIÓN: A

MANZANA: 14a - 14b

LA PLATA - Enero/2014

DIRECCIÓN DE GEODÉSIA
DPTO. FISCALIZACIÓN REGISTRARIA
LA PLATA: 15 DIC. 2014
Fecha: 15 DIC. 2014
Hora: Visador

CROQUIS SEGÚN TÍTULO



DETALLE OCHAVA TIPO

